

a las nueve horas en su primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria siendo presidida por don Eugenio Legarreta Senosiain, con documento nacional de identidad número 15.755.666-E y el Secretario don Ignacio Mirón Miqueleiz, con documento nacional de identidad número 18.208.282-X, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" (BORME) y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los Administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de cinco días.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia provincial en término de cinco días.

Y para su publicación en los sitios pertinentes, se extiende la presente.»

Aoiz/Agoitz, 22 de marzo de 2002.—El/La Secretario/a.—11.002.

TECNOCONSULTING EUROPA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta general ordinaria a celebrar el día 25 de abril de 2002, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Francisco Javier Pérez de Camino (plaza del Marqués de Salamanca, número 9, 3.º, de Madrid) y para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2001, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

A partir de esta convocatoria los socios podrán obtener en el domicilio de la sociedad, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—La Liquidadora, María del Pilar González Loureiro.—9.652.

TRACSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L. (Sociedad absorbente)

BREPO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales universales de socios de «Tracsa Empresa Constructora, Sociedad Limitada», y «Brepo, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de marzo de 2002, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Brepo, Sociedad Limitada», por «Tracsa Empresa Constructora, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación de la absorbida, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2001, que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al proyecto de fusión aprobado el

día 28 de febrero de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 8 de marzo de 2002.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—Los Administradores de «Tracsa, Sociedad Limitada» y «Brepo, Sociedad Limitada».—10.251. 1.ª 1-4-2002

UGBA INVERSIONES SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 26 de abril de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 27 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.616.

UNIVERSITAT DE BARCELONA VIRTUAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ESCUELA VIRTUAL

DE EMPRESA-LES HEURES, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Universitat de Barcelona Virtual, Sociedad Limitada», y de «Escuela Virtual de Empresa-Les Heures, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 20 de marzo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Escuela Virtual de Empresa-Les Heures, Sociedad Limitada», por «Universitat de Barcelona Virtual, Sociedad Limitada», socio único de la primera mercantil, con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida adquiriendo la sociedad absorbente, mediante traspaso en bloque, a título universal, todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito en fecha 18 de octubre de 2001 por las sociedades participantes de la fusión. Dicho proyecto fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona e inscrito por nota al margen en fecha 3 de diciembre de 2001.

Por ser la sociedad absorbente titular de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida no se produce canje de participaciones sociales, ni aumento de capital social, ni es necesaria la elaboración de informes por los Administradores, ni por los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, según lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La fusión tendrá como consecuencia la extinción de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida.

A tal efecto se informa que se ha tomado como Balance de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida los cerrados a 31 de agosto de 2001, aprobados previamente por las respectivas Juntas generales, y teniendo la fusión efectos contables desde el día 22 de enero de 2001.

No existen clases de participaciones sociales, ni derechos especiales distintos de las participaciones sociales en la sociedad absorbente o en la sociedad absorbida, ni se atribuyen ventajas a los Administradores de la sociedad absorbente o de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de cada una de las mercantiles fusionadas, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las compañías.

Los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que se puso a disposición de los representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas todos los documentos e información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de marzo de 2002.—El Consejero-Delegado de «Universitat de Barcelona Virtual, Sociedad Limitada», y de «Escuela Virtual de Empresa-Les Heures, Sociedad Limitada», Martí Parellada i Sabata.—10.715. 2.ª 1-4-2002

VALJARAFE, S. L. (Sociedad absorbente)

LUTEVAL, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 21 de marzo de 2002, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Luteval, Sociedad Limitada» por parte de «Valjarafe, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 22 de marzo de 2002.—Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente.—10.863.

1.ª 1-4-2002

XALETSA VILETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 275 TRLSA, se pone en público conocimiento que

en la Junta general universal, celebrada en fecha 15 de febrero de 2002, se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	114.309,71
Total Activo	114.309,71
Pasivo:	
Capital social	126.212,54
Reserva legal	9.306,35
Reserva voluntaria	126,76
Resultados negativos	-21.335,94
Total Pasivo	114.309,71

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 2002.—El Liquidador.—9.707.

ZAÑARTU 2000, S. A., SIMCAV

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 26 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, en su caso, el día 27 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.613.

2049 OBRA CONTEMPORÁNEA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en muelle Tomás Olábarri, 5, 48930 Guecho (Vizcaya), el 29 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el 30 de abril de 2002, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado, referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión.

Getxo, 18 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Garteiz Gandarias.—9.718.

7 ALIMENTACIÓN 7, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «7 Alimentación 7, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el restaurante «Sella», sito en Villanueva de Gállego (Zaragoza), a las once treinta horas del día 28 de abril de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como el informe de gestión.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación del nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a estos efectos.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, a partir de la convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Zuera (Zaragoza), 22 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.586.